



Vista el acta y la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de Ayudas a Asociaciones y Proyectos Estudiantiles para el año 2018, de fecha 27 de abril de 2018.

Visto el punto octavo de dicha convocatoria, este Vicerrectorado:

RESUELVE,

Realizar propuesta de adjudicación provisional a favor de siguientes asociaciones estudiantiles y por los importes que a continuación se relacionan:

ASOCIACIÓN	AYUDA
1.Asociación Cultural Universitaria San Eloy de los Plateros.	300
2.Asociación Juvenil de estudiantes Rain Studios.	400
3.Asociación para la promoción del uso de la bicicleta en la Universidad de Murcia.	1.095
4.Asociación Juvenil para promover el estudio de la Biblia en la Región de Murcia.	50
5.Asociación de Jóvenes Investigadores de la Universidad de Murcia.	1.900
6.Asociación de progenitores de Alumnos del Centro de Atención a la Infancia de la Universidad de Murcia.	765
7.Asociación Citius.	1.340
8.Asociación Geomur.	210
9.Asociación Estadística y Matemáticas. ASEMAT	233
10.Asociación de Intercambios de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Murcia. AIEMUM	2.100
TOTAL AYUDAS	8.393

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de la propuesta provisional de resolución en el TOUM, las asociaciones interesadas podrán formular alegaciones que a su derecho convenga mediante escrito presentado en cualquiera de las oficinas de registro de la Universidad de Murcia o a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia. El escrito de alegaciones ha de dirigirse a la Sección Administrativa del Vicerrectorado de Estudiantes.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES  
Fdo.: María Cristina Sánchez López  
(documento firmado electrónicamente)

